GCC-439-2023
09 de junio de 2023

A	:	**PURO MARÍA SÁNCHEZ MARÍA**
Asunto	:	**Notificación de habilitación – no habilitación apertura para sobre B**.
Referencia	:	**Comparación de precios número CP-CPJ-04-2023, para las readecuaciones de sedes judiciales: 1- readecuación de Tribunales en el Palacio de Justicia de la Altagracia; 2- readecuación de baños públicos del Palacio de Justicia de Puerto Plata; 3- readecuación de baños públicos del Palacio de Justicia de Hato Mayor; 4- readecuación de baños públicos del Palacio de Justicia de San Cristóbal, Dirigido a MIPYMES.**

Cortésmente, les informamos que para la apertura de ofertas económicas (sobre B), del proceso de referencia, **NO ha calificado**, para la apertura está pautada para el **martes trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023), a las 03:15 P.M.** en el auditorio, situado en el primer piso del edificio de la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial, ubicado en la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.

Razón de no habilitación:

- **Evaluación técnica lote 1:**
  - Cronograma firmado por el representante legal y sellado en un plazo no mayor a cuatro (04) meses, tiempo estimado de la duración de la obra: Documentación no legible, no es posible evaluar.
- **Evaluación técnica lote 2:**
  - Cronograma firmado por el representante legal y sellado en un plazo no mayor a cuatro (03) meses, tiempo estimado de la duración de la obra: Existe una discrepancia entre la duración expresada con la fecha de inicio y final y la duración expresada en días.
- **Evaluación técnica lote 3:**
  - Cronograma de ejecución de la obra firmado por el representante legal y sellado en un plazo no mayor de dos (2) meses, tiempo estimado de la duración de la obra: El cronograma no es legible (no se entiende).

- **Evaluación técnica lote 4:**

  - Cronograma de ejecución de la obra firmado por el representante legal y sellado en un plazo no mayor de tres (3) meses, tiempo estimado de la duración de la obra: El cronograma no es legible (no se entiende).

Sin otro particular por el momento, se despide,

Yerina Reyes Carrazana
Gerente de Compras

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Yerina Reyes Carrazana
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/3ee38150-3c91-467a-89d6-677208077be1